



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 1799/

QUILLON, 19 MAY 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°05 emitida por PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA
2. Pre- Obligación 5/339 con fecha 11/05/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-83-COT21**, fecha 14/05/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DRON PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD DE DRON MAVIC 2.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexas.**

MICRO ESENERGY SPA 76.571.252-1	Incluye todos los productos solicitados Smart Controller para Mavic 2 Enterprise, tarjeta micro SD de alta velocidad y resolución y batería de vuelo con autocalentamiento de acuerdo a lo solicitado. Entrega en 5 días corridos, despacho incluido. Garantía: 12 meses VIGENCIA: 16-06-2021	\$ 977.169 Monto total
SIN INFORMACIÓN INVERSIONES OYARZÚN SPA 76.816.807-5	Incluye todos los productos solicitados Batería para dron Mavic 2 Enterprise * TARJETA SD LEXAR 64 GB * DJI Smart Controller(16GB NA) ENTREGA 10 DIAS * DESPACHO INCLUIDO VIGENCIA: 16-06-2021	\$ 1.223.308 Monto total

CRITERIO EVALUACION:

- ✓ **SE EVALUO PROVEEDOR POR CUMPLIR CON TODOS LOS PRODUCTOS Y SU PRECIO TOTAL FUE EL MAS BAJO.**

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **ESENERGY SPA, RUT: 76.571.252-1**, por la suma de **\$977.169.- (novecientos setenta y siete mil ciento sesenta y nueve pesos)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DRON PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA"**.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.29.99 SP 01, "OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS"** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021,

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JAS/CGC/tgm

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES